

EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLITICO

Precios de suscripcion

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Miércoles 5 de Diciembre de 1885

Punto de suscripcion

En la encuadernacion de D. Eduardo Gomez, Crona, 12.—La correspondencia se dirigira á la administracion del periódico.

N.º 318

AÑO IV

PROCEDAMOS SERIAMENTE

Del interés del señor Sagasta por la conciliacion de todos los grupos liberales no puede dudar nadie; basta leer todos sus discursos en la última legislatura para convencerse de que nuestro querido y respetable jefe no ha escaseado ofrecimientos ni regateado la expresion de sus deseos de que la conciliacion se verifique.

Todavía recordamos algunos discursos de la izquierda, como uno del señor Montero Rios, en los que no solamente se atacaba con saña á todo el gobierno y á todo el partido liberal, sino que se procuraba herir personalmente al señor Sagasta; y recordamos también que éste, habiéndose superior á estos ataques, conteniendo la justa indignacion de sus amigos, se levantaba á contestar siempre á la izquierda en tono templado y mas dispuesto á abrirle los brazos que á reñir las batallas que constantemente se le provocaban. A pesar de este temperamento benévolo que no lograban alterar las mas injustas, las mas incalificables acusaciones, la izquierda continuó su campaña de odio personal y llegó hasta el extremo inconcebible de pedir como base para toda alianza, como medio único de conciliacion la caida del señor Sagasta.

Pues bien; todavía el señor Sagasta hizo un nuevo esfuerzo por la conciliacion; y cuando contaba con una política llena de éxitos, con la mayoría de las Cámaras y con la confianza de la corona, presentó la dimision de su cargo y no quiso servir de pretexto para que la conciliacion no se verificase, ya que la izquierda imponía esta condicion singularísima para llegar á una patriótica avenencia.

No creemos que nadie haya hecho mas por la conciliacion, á pesar de que tanto la han predicado otros que nada han realizado para conseguirla.

Persuábilis, como la estamos, de

esto, figúrese cualquiera cuán grande no habrá sido nuestra sorpresa al leer en nuestro apreciable colega *El Diario de la Tarde* un artículo muy templado en la forma, como todos los suyos, en el que se pide que el señor Sagasta no sea presidente de las Cortes, en el que se habla de un presidente neutral, de un presidente cuya votacion no tenga carácter político.

Pedido esto, *El Diario de la Tarde* solicita que el señor Sagasta haga un nuevo sacrificio, el único que no puede hacer, y es abandonar á su partido; porque á tanto equivale demandar que permanezca inactivo, que no se oponga á lo que le parezca malo y que lleve á sus amigos á donde estos no puedan ni deban ir.

Eso de quitar carácter político á la votacion de la presidencia del Congreso, es nuevo, no sabemos como puede hacerse, no sabemos de donde ha de salir ese diputado sin historia, sin opiniones, sin antecedentes, que represente la neutralidad que *El Diario de la Tarde* desea. Nosotros no le conocemos, y cualquiera de los actuales diputados que por sus relevantes cualidades sea digno de ese alto puesto, tendrá forzosamente correligionarios, tendrá opinion política, habrá significado su actitud en la actual contienda y su triunfo ha de significar forzosamente el de una opinion determinada.

No nos empeñemos en componendas imposibles ni en zurecidos más ó menos hábiles, porque todos se conocen, al fin y al cabo; hágase la conciliacion si se puede, y si no se puede quédese sin hacer, porque es lo digno, lo serio y lo honrado.

Nosotros creemos que se puede; nosotros creemos que el amor á la libertad y el interés de la patria son factores que pueden mucho en la voluntad de los hombres, pero no es el mejor camino el volver á una antigua intransigencia que se funda en ir atacando al señor Sagasta á toda costa, y en buscar, ante todo, la anulacion como si esto fuera po-

sible! del jefe del partido liberal.

Hemos dicho una y cien veces que al partido liberal dinástico se le pueden pedir muchas cosas, pero no que se suicide, no que abandone la defensa de sus principios, no que deje de ejercer en la esfera pública el influjo á que tiene derecho y con el que cree en conciencia que presta un servicio á su patria, á la libertad y á la monarquía.

El presidente futuro de las Cortes tiene que representar á la mayoría si el sistema constitucional ha de ser una verdad, y la votacion tendrá la significacion que han tenido siempre esos actos, sin que basten arreglos ni componendas de ninguna clase para evitarlo.

Tenga de esto completa seguridad *El Diario de la Tarde*.

(De La Iseria.)

LA EMPRESA DEL FERRO-CARRIL DE ORENSE Á VIGO

No sabemos que clase de privilegios gozará la compañía del ferrocarril de Orense á Vigo, para que, á pesar de terminar los plazos de todas las obras públicas de que es concesionaria en Galicia sin que estas se ultimen, la Direccion general del ramo no proponga al señor ministro la caducidad de las mismas. La citada empresa es concesionaria hasta la fecha del ramal del camino de hierro de Guillarey hasta la frontera portuguesa que nos na de poner en comunicacion no interrumpida con los ferro-carriles de la nacion vecina. Pues bien; debieran haberse terminado las obras en 16 de Agosto de 1881, y no obstante, en igual mes del corriente año aun faltaba tender los tramos metálicos de uno ó dos puentes y la recepcion definitiva no pudo hacerse hasta Octubre, siendo hoy el día que no sabemos aun si se ha entregado al servicio público, á pesar de haber orden para ello. Resulta, por lo tanto, probado que sin haber obtenido prórroga, pudo la citada compañía seguir con una concesion caducada legalmente por tiempo de mas de dos años, y á la cual no tenía absolutamente ningun derecho.

Si se tratara de alguna obra que presentase dificultades, ó hubieran ocurrido casos de fuerza mayor imprevistos, nos explicariamos que se otorgase alguna prórroga, siempre que se hubiera solicitado, pero el camino que nos ocupa solo es un ramal

de una longitud de poco mas de cinco kilómetros, de importancia notoria para las provincias de Orense y Pontevedra, puesto que como dejamos expuesto ha de unir sus líneas férreas con las portuguesas, é indudables son los perjuicios que se han seguido á esta region de no haberse terminado dicha línea dentro del plazo marcado en su concesion.

La línea de Redondela á Pontevedra de una longitud de 18 kilómetros y pico, segun reza la guia oficial, ha caducado el 23 de Noviembre del corriente año, y se halla su construccion tan retrasada que es público y notorio que no podrá ponerse en explotacion hasta mediados del año entrante; la prórroga para su conclusion no se ha obtenido, de suerte que han caducado todos los derechos de la empresa, y no obstante, análogamente á lo que ha ocurrido en el camino de Guillarey nadie se ocupa de cumplir las leyes en este punto determinado.

En la seccion de esta capital á Monforte, segun todas las probabilidades, ha de ocurrir lo mismo, porque si bien se está trabajando algo en varios trozos, se ha principiado tan tarde y se hallan tan atrasados los trabajos que no es posible ultimarlos ni con mucho en el período marcado, y hasta tal punto llega el abandono que ni siquiera se ha sentado via en el trayecto que media entre esta capital y los Peares, á pesar de que el camino lo ha dejado concluido la anterior empresa, y de haber trascurrido mas de un año desde que la actual tiene la concesion definitiva.

Lo anteriormente expuesto suponemos que ha de bastar para que nuestros apreciables colegas regionales abran una campaña enérgica contra una empresa acostumbrada por lo visto á hacer lo que quiere faltando á sus compromisos sin que nadie la obligue á cumplirlos. Además, nuestras corporaciones populares encargadas de velar por los intereses del país, sabrán reclamardel ministerio de Fomento el cumplimiento de los contratos por parte de la expresada compañía; que ya es tiempo de que nuestro país no tolere estas anomalias que tanto le perjudican en el desarrollo de sus intereses morales y materiales.

(De El Orensano.)

Miscelánea.

La inauguracion del monumento que el ayuntamiento de Madrid ha erigido como recuerdo permanente del glorioso reinado de Isabel la Católica, junto al Hipódromo y entre los proyectados palacios de la exposicion Hispano-colonial y el de la

Institucion Libre de Ensenanza, ha sido digna de la memoria de aquella gran soberana que supo afrontar las dificultades de su reinado y vencer los obstáculos que á cada paso se presentaban en su camino civilizador y cristiano.

Si se necesitaron cerca de ocho siglos para anular la dominacion de los musulmanes en el reino granadino y elavar sobre sus muros la cruz del cardenal Mendoza, se han necesitado cuatro siglos nada menos para que la capital de España levantara un monumento á la que vendió sus alhajas para dar gloria, nombre y riquezas á su país, y se asoció siempre á todo progreso, civilizador ó que tendiera á engrandecer la nacionalidad española.

Algo ha contribuido la casualidad á que no trascurriera más tiempo sin que tal deber de gratitud pagara la patria española, y para que no se nos tache de lijeros, vamos á decir en que fundamos nuestro aserto.

Hace cuatro años, ó quizás menos, fué pensionado por el ministerio de Estado el escultor catalán señor Oms para perfeccionar sus estudios en Roma. El artista habia contraído el compromiso, como todo pensionado, de hacer una obra en yeso, y tuvo la feliz idea de modelar un grupo representando la entrada en Granada de Isabel la Católica con el cardenal Mendoza y el Gran Capitan Gonzalo de Córdoba.

Cuando la estatua ecuestre y las de los dos personajes citados estuvieron terminadas, la prensa de Roma hizo elogios de la obra del pensionado español, y atraído por la fama, visitó un día el estudio del artista catalán el embajador de España en Roma. Grata satisfaccion produjo al señor Oms esta visita; pero hablando con el señor Groizard sobre el tiempo empleado sin fruto en aquella obra, cogió un martillo y exclamó:—Me dan ganas de destrozarla.

—No haga usted tal locura—repuso el señor Groizard.—¿Quién sabe si esa obra dará lugar á que en nuestro país se levante un monumento, en el que se aproveche este trabajo!

El embajador de España comunicó sus impresiones al marqués de la Vega de Armijo, á la sazón ministro de Estado, y este ilustre hombre público se las trasmitió al señor Abascal, entonces alcalde de Madrid, quien acogió la idea con calor y propuso al ayuntamiento acordara levantar el monumento que con tanta suntuosidad se ha inaugurado.

Hace pocos dias contemplaba su obra el artista, y acercándose á él el marqués de la Vega de Armijo, le recordó lo sucedido al visitarle el señor Groizard en Roma y le dijo: «¿Vé usted como en España se premia ya el mérito y los artistas que se distinguen ven colmados sus deseos?»

El modesto artista contestó al grato recuerdo que le habia hecho el marqués: «Por lo que á mi toca, declaro ingenuamente que me considero recompensado con creces. No pude nunca soñar que mi obra la inmortalizara el bronce.»

Leemos en *El Pabellon Nacional*:

«Se trabaja activamente por algunas personas influyentes del comercio de Asturias y Galicia para

obtener de los ferro-carriles del Noroeste y del Norte el establecimiento de un tren expreso para aquellas ricas y populosas comarcas, las únicas que á pesar del extraordinario movimiento de viajeros y de la considerable distancia que recorre la locomotora, carecen en España del medio rápido de comunicacion que ahora solicitan.»



Interesante á los cosecheros. El año próximo se verificará en Epinay (capital de Champaña, en Francia) un concurso industrial, vitícola y vinícola, en el que pueden tomar parte cosecheros é industriales de todas las naciones. Se presentaran todos los adelantos en materias de instrumentos para el cultivo de la vid y la fabricacion del vino; obras nuevas, mapas, procedimientos nuevos, insectos, enfermedades de la vid, etc. La circunstancia de ser la Champaña una de las comarcas francesas; donde más adelantada está la elaboracion de vinos, principalmente los espumosos da más importancia á este certamen.

Ecos

Por el Gobierno civil de esta provincia se ha publicado la siguiente circular acreedora por todos conceptos á nuestros imparciales elogios:

«Al ser honrado por el Gobierno de S. M. con el cargo de gobernador civil de esta provincia, uno de los objetos que me propuse conseguir á todo trance fué la reorganizacion de la administracion municipal, sin que en tal empeño me hicieran cejar las muchas dificultades con que pueda tropezar, sean del género que quieran. Decidido, pues, á marchar con firme resolucion por ese camino he de fijar preferentemente mi atencion en todo aquello que á contabilidad se refiere y no creeré haber cumplido mi propósito hasta tanto que vea ingresadas en este Gobierno de mi mando las cuentas municipales atrasadas.

Repetidas veces se ha procurado por mis antecesores que se cumpliera rigurosamente este importante deber y lo mismo las advertencias amistosas que las severas prevenciones han ofrecido escaso resultado, estrellándose todo propósito contra la apatía de aquellos que más interesados deben estar en que tan importante servicio se cumpla sin género alguno de contemplacion.

Los perjuicios que resultan de ello á la buena administracion municipal son tantos que seria prolijo enumerarlos y además están en la conciencia de todos por lo que son de sobra conocidos. Pueblos hay en esta provincia que por falta de cuentas carecen de toda clase de recursos, beneficiándose unos cuantos vecinos con notorio perjuicio de los demás.

Lanzados los pueblos por la pendiente fatal de la violacion á la ley por el solo hecho de no querer depurar su administracion en la parte de caudales, se han encontrado con un déficit en sus cuentas que les hace muy difícil el cumplimiento de sus obligaciones; y lo que antes era in-

curia ó miedo al examen que habian de sufrir las repetidas cuentas, hoy es un trabajo pesado bajo todos conceptos que no se atreven á emprender, resultando de ahí la oposicion pasiva que la mayoría de los pueblos hacen á cualquiera disposicion que tienda á normalizar tan difícil estado de cosas.

Conocido el motivo de la resistencia general al cumplimiento de las leyes, fáciles buscar el remedio, y necesario aplicarlo con mano fuerte, pues no de otro modo se ha de llegar al arreglo definitivo de la administracion municipal que es el ideal perseguido por todos los Gobiernos y sus delegados en las provincias, ya que de ella depende la marcha ordenada y satisfactoria de los pueblos, base de un verdadero bienestar que de los organismos locales ha de refluir poderosamente en los superiores de la vida nacional.

Resuelto por lo tanto á terminar definitivamente una situacion tan anormal como la de esta provincia en el ramo de cuentas municipales y á usar todas aquellas medidas cuya aplicacion sea necesaria al objeto y autoriza la ley, para conseguirlo que hasta ahora no se ha conseguido, no retrocederé bajo ningun concepto en mi deliberado propósito sino que haré un ejemplar escarmiento en aquellos interesados que despues de haber manejado los caudales de los pueblos se resistan de cualquier modo que sea á rendir cuentas de como desempeñaron su cometido.

En su consecuencia he acordado prevenir á los señores alcaldes que con preferencia á todo otro servicio cumplan las diversas disposiciones que rigen en la materia así como las prevenciones hechas reiteradamente por este Gobierno y además las reglas siguientes:

1.ª Al recibir la presente circular procederán al requerimiento de todos los cuentadantes morosos, mandándoles que dentro del improrrogable plazo de 20 dias rindan sus respectivas cuentas, presentándolas á los ayuntamientos para que estos cumplan los artículos 161, 162 y siguientes de la ley municipal vigente.

2.ª Trascurrido que sea el plazo señalado en la anterior disposicion reunirán los respectivos ayuntamientos y les comunicarán las cuentas presentadas y acordarán la formacion de oficio de las que falten rendir sujetándose en un todo á los procedimientos prevenidos en la real orden de 19 de Diciembre de 1878. Y de las rendidas procederán á informarlas reuniendo la junta municipal y cumpliendo las prescripciones de la disposicion primera hasta terminarlas y remitirlas á este Gobierno.

3.ª Cuidarán de acusar recibo de esta circular y de darla el más exacto cumplimiento, advirtiendo que de no verificarlo, sin más aviso se procederá por las vias coercitivas hasta obtener la total rendicion de cuentas.»



El domingo, 2 del corriente, celebróse, como estaba anunciado, una sesion científico-literaria en los salones de la sociedad *Tertulia de la Juventud*.

Loable es la idea que ha presidido el establecimiento de esta Academia y no seremos nosotros quienes regateemos á los individuos de ese Centro nuestros sinceros plácemes.

Comenzó la velada dando lectura á una bella ley en la nuestra distinguida paisana, la jóven poetisa señorita Dato Muruais y á unas inspiradísimas estrofas dedicadas á los hijos del trabajo, composiciones ambas acojidas con nutridos aplausos.

Acto seguido, concedió el señor don Juan Sieiro, que ocupaba la presidencia, la palabra, al jóven abogado señor Fernandez Cid Valenciano, quien, en una magnificoracion academica, probó que la pena capital, tema de discusion que, aunque muy vulgar y conocido, reviste cierto carácter de oportunidad en el actual momento histórico, carece, en absoluto, de las condiciones de ejemplaridad y responsabilidad que debiera tener; que la sociedad moderna, que castiga al duelista y al suicida porque no reconoce en el ciudadano derecho á atentar contra su vida, no puede tenerle tampoco para suprimir todos los de un asociado que haya causado lesion en el orden jurídico-social, borrándole del número de los vivos, y que de hacerlo, realiza un verdadero asesinato legal.

En brillantes apóstrofes oratorios condenó los sistemas carcelarios actuales, diciendo que los presidios mas que lugares donde debe buscarse la correccion moral del reo, son escuelas del crimen; y, por fin, hizo constar que el hombre que comete un delito es porque tiene equivocada la inteligencia respecto á la nocion del bien jurídico ó extraviada la voluntad.

El público escuchó con gran agrado las manifestaciones del señor Fernandez Cid é interrumpió muchas veces su brillante peroracion con atronadores aplausos, siendo felicitado, al concluir, por infinidad de personas.

Por lo avanzado de la hora, vióse en la necesidad de retirarse el señor Neira Cancela, que iba dispuesto á dar lectura á algunas composiciones literarias, y, en su lugar, leyó el señor Garcia Ferreiro la magnífica poesia del ilustre poeta gallego, nuestro querido amigo Alfredo Vicente, titulada *El novicio* y la no menos bella de Nicolás Taboada, *Tus ojos*, poesias acojidas, cual no podia menos de suceder, con ruidosas palmadas.

¡Bien por la *Tertulia de la Juventud!* y nuestra enhorabuena á la distinguida poetisa orensana y al señor Fernandez Cid (don Antonio) por sus triunfos.



Hemos recibido un ejemplar de la *Corona fúnebre* dedicada á la querida memoria del inolvidable poeta gallego, don Andrés Muruais Rodríguez.

Precede á la ofrenda que los hermanos vivos consagran al ama muerto un prólogo del galano escritor Alfredo Vicente Rey, trabajo notabilísimo por la correccion y elegancia de la frase, por la gráfica descripcion de las relevantes prendas literarias y rasgos salientes del carácter del finado, y sobre todo por el profundo y conmovedor sentimiento con que las describe, revela,

do con tal intensidad y ternura, que evidencian que el biógrafo no ha buscado más inspiración que la que brotaba en su alma al recuerdo del camarada ilustre que ha bajado á la tumba en edad temprana y cuando su musa comenzaba á ser una de las más legítimas esperanzas de las glorias literarias del infortunado país gallego.

La *Corona fúnebre* que forma un elegante volumen, contiene además sentidas é inspiradas composiciones en nuestro dulcísimo lenguaje de los señores don Francisco y don Antonio Maria de la Iglesia, Pondal, Losada, Martínez y Barreiro, y otras en castellano no menos inspiradas y sentidas, entre las que sobresalen un soneto del señor Curros Enriquez y dos romances de los señores Novo García y Barcia Caballero.

Acompaña al tomo un retrato, magistralmente litografiado y un autógrafo del inspirado poeta Andrés Muruais, cuya prematura muerte todavía lloramos los que le amábamos de corazón y reconocíamos en el uno de los ingenios más peregrinos y valiosos de esta tierra.

Con fecha 27 de Noviembre último, la Comisión permanente de la Excm. Diputación de esta provincia ha acordado:

1.º Declarar la nulidad de las elecciones municipales celebradas en Riós los días 3 y siguientes de Mayo último; que se celebre nueva elección el día 16 del inmediato Diciembre; á cuyo fin y toda vez hubo vicios en la constitución de la mesa se nombra para presidir la interina al alcalde de Verín; que el escrutinio general se verifique el día 23 del referido Diciembre; y que la reunión para resolver las reclamaciones, de conformidad á lo dispuesto por el art. 87 de la ley electoral, se celebre el día 6 de Enero de 1884. Y 2.º que pase el tanto de culpa á los tribunales ordinarios para que obren con arreglo á derecho, á cuyo objeto se desglosen del expediente administrativo los documentos en que conste haberse cometido abusos electorales y la desobediencia de las autoridades locales y comisionados de la junta de escrutinio á los acuerdos de esta comisión provincial, cuyos antecedentes sean remitidos por conducto del señor Gobernador al señor Juez de instrucción de Verín, juntamente con los testimonios de los acuerdos correspondientes.

Los considerandos en que se fundan estos acuerdos son los siguientes:

Considerando que con el sistema de resistencias á la ley y los mandatos del Gobernador y de la Comisión provincial, seguido por el alcalde, por las mesas interina y definitiva y por las comisiones de la Junta, se desprestigia el principio de autoridad, se relajan los vínculos sociales y se hace imposible la administración activa, desmanes que está debe precaver.

Considerando que existe juicio aprobatorio de las referidas elecciones, como lo prueba el hecho de haberse constituido el nuevo ayuntamiento, contra cuya resolución han reclamado en distintas formas los

interesados, y que si bien los comisionados de la Junta han omitido conocer del fondo de las protestas, semejante omisión, que mas tarde convierten en pertinaz rebeldía, no puede privar á los electores del derecho que les consagra la ley.

Considerando que, habiéndose negado los comisionados de la junta á recibir y resolver las protestas, y no siendo posible nombrar otros para sustituirlos, según la doctrina sentada en la condición 1.ª de la Real orden de 11 de Noviembre de 1879, á la Comisión provincial corresponde salvar el conflicto y resolver sobre la validez ó nulidad de dichas elecciones, por cuanto entenderlo de otra manera sería dejar á merced de las autoridades locales el irritante privilegio de sofocar el derecho de los ciudadanos, quedando dependiente de la voluntad de aquellas el imperio de la ley respecto á la constitución de los ayuntamientos.

Considerando que se halla demostrado por medio de actas notariales y de informaciones sumarias, que se han cometido los abusos denunciados en la protexta formulada por don Pedro Queija, á los cuales se refiere el último *resultando* de este escrito, y que se han infringido por consecuencia los artículos, 30, 31, 39 y 43 de la ley electoral, como igualmente el 62 de la misma, por no haberse consignado en las actas que hubo protestas.

Don Antonio Millara ha sido nombrado inspector de subsidio de esta provincia, y para cubrir la vacante de la plaza de aspirante de primera clase de la administración de Contribuciones y Rentas, ocasionada por su ascenso, don Julio Puga.

El domingo último á las cuatro de la tarde ha caído desde lo alto de una de las ramblas de la Alameda del Cruceiro, fray José Dominguez, exclaustro y natural de la Arnoya, con tan mala fortuna que falleció instantáneamente.

Ya que no la prevision, debe esta desgracia aconsejar al ayuntamiento la inmediata colocación de un muro de seguridad en aquellos peligrosos parajes, en donde el que resemos no es el primer accidente desgraciado que ocurre.

Por real orden de 1.º del actual se ha declarado jubilado con el haber de 1.500 pesetas anuales á don Juan Bautista Gallego, oficial de segunda clase de la administración de Contribuciones y Rentas de esta provincia.

El próximo día 8, festividad de la Inmaculada Concepción de Maria, predicará en la S. I. C. el Excelentísimo é Ilustrísimo señor obispo de la diócesis.

En los ejercicios de oposición á las plazas de abogados del Estado, recientemente celebrados en Madrid,

el tribunal ha señalado con el número 3 á nuestro particular amigo y paisano don Ramon Fernandez Cid, quien obtendrá en breve colocación.

Enviamos nuestra cordial enhorabuena al joven é ilustrado juriscónsulto que acaba de conquistar con su talento y aplicación ejemplares una honrosa posición en la sociedad.

Ha contraído matrimonio en Ribadavia con la simpática señorita de aquella villa, doña Contemplación Pérez, nuestro particular amigo don Gumersindo Bujan, secretario de la Audiencia de lo criminal de esta provincia.

Deseamos á los recién desposados prósperas felicidades y venturas.

Ayer ha presidido el señor Gobernador civil la sesión del excelentísimo ayuntamiento de esta capital.

El señor Martí Tarrats, en un breve discurso, significó á la corporación municipal los propósitos que le animan como delegado del Gobierno de S. M., que no son otros que cooperar sinceramente á la formación del gran partido liberal; ofreció su incondicional apoyo á la corporación para todos los asuntos administrativos de los que depende la ordenada y próspera vida de la municipalidad, declarando que lo mismo en la Diputación que en la Comisión provincial que en el ayuntamiento estaría siempre al lado de la ley y de la justicia y que abrigaba la profunda convicción de que el celo de los señores concejales se consagraría á tan levantados móviles sin desatender los adelantos materiales del Municipio.

El señor Rodriguez Montero ofreció su concurso al señor Gobernador en todas las cuestiones puramente administrativas.

El alcalde señor Perez Bobo, en nombre de la Corporación que preside, dió gracias á la Autoridad civil por sus levantados propósitos, prometiendo secundarlos con interés y voluntad inquebrantables.

Ayer se ha dado sepultura al cadáver del señor don Antonio Quintans, comandante retirado y gobernador civil que fué de esta provincia en el período revolucionario.

Nos asociamos al dolor de su desconsolada familia.

No es exacto, como aseguró un periódico local, que haya sido declarada cesante el oficial del Gobierno civil de esta provincia don Camilo Armesto.

Ha llegado á nuestra noticia que un inspector de orden público se habia apersonado al presidente de una de las sociedades de recreo de esta capital, comunicándole de orden superior que dicha sociedad quedaba disuelta desde aquel momento. No hemos podido comprobar la exactitud de esta noticia, que debe ser exagerada, teniendo en cuenta su

gravedad y la forma irregular en que se supone realizado el hecho.

Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de lo que haya en el fondo de esta cuestión.

Ha sido destinado á prestar sus servicios en la estación telegráfica de Gudina el oficial de la sección de Almería, don Antonio Burgos.

Gracias á la actividad y celo desplegadas por el cabo de orden público señor Varela, se han recobrado algunas prendas de ropa que le habian sido robadas á un vecino de esta capital.

Los agentes de orden público deben redoblar en estos días su vigilancia, pues tenemos entendido que los robos se suceden y hasta se nos asegura que se ha intentado robar á una vendedora de comidas empleando medios violentos.

Movimiento de enfermos ocurrido en el hospital provincial durante la semana última:

Existencia en 26 de Noviembre.	71
Entrados.	10
<i>Total</i>	81
De alta	8
Fallecidos	1
Existencia en 3 de Diciembre.	72

Audiencia de lo criminal.
Causas que ingresaron en la Secretaría de esta Audiencia desde el día 28 de Noviembre al 5 de Diciembre.

- Carballino.—Contra Santos Alvarez por hurto.
- Idem.—Contra Silvestre Perez, por desobediencia.
- Orense.—Robo.
- Idem.—Lesiones.
- Carballino.—Contra Francisco Rodriguez por disparo de arma.
- Trives.—Contra José y Juan Rodriguez por hurto.
- Rivadavia.—Hurto.
- Viana.—Contra don Ramon Cañas por abusos.
- Orense.—Robo.
- Allariz.—Contra Francisco Lage por hurto.
- Valdeorras.—Lesiones.
- Allariz.—Contra Lucia Prenado, por desacato.
- Idem.—Lesiones.
- Valdeorras.—Muerte casual.
- Allariz.—Lesiones.
- Ginzo.—Idem.

Telegrama.

Madrid 5.

S. M. el rey y el principe Federico Guillermo se encuentran visitando el Escorial.

Consejo de ministros ocupase de la explosion de la maquina infernal destinada á Lesseps. No ocurrió ninguna desgracia.

Cotizacion cuatros: 57.50

Gran almacén musical é instrumental

DE
RAMON MODESTO VALENCIA.

Calle del Padre Feijóo.

ORENSE.

Pianos garantizados de las mejores fábricas, entre otras las de *Erar, Pleyer Bor, Chasaingé.*

Órganos de todas clases (gran novedad para tocar sin saber música).

Instrumentos de metal, piston y cilindro para bandas de música; idem de cuerda para orquesta.

Cajas de música en pequeño y grande tamaño.

Ventas al contado y á plazos.—Se alquilan órganos y pianos.

Acordeones franceses y alemanes.

Bandurrias y guitarras.

Concertinas.

Carteras y atriles.

Accesorios para todos los instrumentos.

Albums de música gran lujo.

Papel de música.

Métodos y estudios para todos los instrumentos.

Música de ópera y zarzuela.

Idem religiosa.

Idem en partitura.

Idem de baile.

Venta de una viña.

En el ródio de Orense se vende una, cerrada sobre sí, con buena documentacion y que produce un vino de superior calidad. Tiene casa lagar con los aparatos necesarios.

Para noticias y demas particulares sobre la venta, hablar con D. Antonio Otero, editor del *Boletín Oficial*

Aguas minero-medicinales de Marmolejo.

GASEOSAS BICARBONATADAS.

De certificados facultativos resulta que éstas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarino, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, desarreglos menstruales, enteralgia, entiritis crónica espermatorrea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepaltagia, hepatitis crónica, hipererénia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucoci themia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pieló nefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retencion é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporadas oficiales: desde 15 de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida, en las principales farmacias, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

deposito en Orense: Farmacia de D. Juan Romasanta.



Las máquinas de coser

de la fábrica

**SEIDEL Y NAUMANN
DRESDE**

han recibido en la Exposición de Amsterdam el premio más alto conferido á máquinas de sistema conocido

La Medalla de oro

mientras que las máquinas de la Compañía fabril Singer llamadas "legítimas"

NO FUERON PREMIADAS

Único representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacen de calzado.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al óútis fresca y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerias, Peluquerias y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

CARRETELA Se vende una en las mejores condiciones, con su correspondiente atalaje, todo nuevo. En esta imprenta dará n razon.

DON MANUEL VALCÁRCEL

pintor, dorador y restaurador de toda clase de cuadros al óleo.

Hace tarjetas para estandartes y se encarga de decorar, empapelar y pintar habitaciones.

Recibe los encargos en Orense, calle del Progreso, núm. 45.